

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID.—Un mes, 2,60 pesetas; trimestre, 7,50 pesetas; 14 años, 27.

LA ÉPOCA

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

PUNTOS DE SUSCRIPCION

ADMINISTRACIÓN: San Bernardo, número 78; y en las principales librerías de Madrid y provincias.

La doctrina de la responsabilidad

La discusión que tuvieron los señores Maura y Alvarez ayer con ocasión del expediente Picasso acerca de esencias y procedimientos de responsabilidad ministerial, fué muy interesante, y lo mismo en uno que en otro discurso hallase materia digna de ser recogida.

Los ministros pueden incurrir en responsabilidad penal, civil y política. En nuestra legislación se halla claramente marcada esa distinción y tenemos Cuerpos legales que la establecen y regulan. La responsabilidad penal se encuentra bien encuadrada en el Código penal y ley orgánica del Poder Judicial; la responsabilidad civil se halla reconocida y sancionada en la ley general para los funcionarios, dictada en 1904. En cuanto a la responsabilidad política, pueden diferenciarse dos categorías: la moral, que es la impuesta por la opinión, aquella de Julio Ferry tantas veces citada, y la parlamentaria.

Por muchas vueltas que se le dé, es imposible que haya responsabilidad parlamentaria exigible cuando ha desaparecido un Gobierno, un ministro del banco azul. La pena, la sanción única, de la responsabilidad parlamentaria, es la pérdida del Poder. Y como eso es así, flaquea la actitud de los liberales cuando a hombres que no se sientan en el banco azul, y alguno sin asiento en la Cámara, se les quiere exigir responsabilidad sin concretar los cargos, pero concretando las penas.

El señor Alvarez, que tuvo ayer períodos de verdadera grandilocuencia, y que quiso escalar las cumbres de la doctrina pura, resalaba tan pronto como se ponía a defender la ponencia liberal en el expediente Picasso. Y eso que el ilustre jefe reformista huía intencionalmente de la sanción inhabilitadora que consta en el escrito del señor Alcalá Zamora!

Nosotros estamos en absoluta conformidad con el señor Alvarez respecto a la imposibilidad de condenar a un ministro sin ley previa en la que figure el acto delictivo y la pena. La teoría contraria, defendida por el señor Maura, tiene en su abono algunas opiniones de tratadistas; pero hay que reconocer que la inmensa mayoría de los tratadistas de responsabilidad ministerial, Teixeira y Mohl a la cabeza, han visto los gravísimos inconvenientes de ese sistema arbitrario, y han defendido, a la luz de los principios puros, la necesidad de que los casos de esa responsabilidad consten en las Constituciones o en leyes especiales, pero consten de antemano.

¡Pobres de los ministros si fuese otra la doctrina que prevaleciera! Cuando ayer mismo a un hombre de la seriedad del señor Cambó le hemos visto presentar una proposición de "acusación condicional", en que se acusa a unos punitivos, y le hemos oído defenderla con la enorme teoría de que a los ministros acusados se les supone responsables y son ellos los que han de probar que son inocentes, ¿qué sucedería si pudiese acusarse y condenarse sin ley preexistente?

No, un ministro no puede ser de condición peor que un ciudadano, y si en el frente de los derechos del hombre hay principios cardinales como el de *nulla pena sine lege*, *nullum crimen sine lege*, y la irretroactividad de las leyes penales, el hecho de ser ministro no ha de ser bastante para que esos principios no rijan. Y en cuanto al argumento que esgrimen los partidarios del sistema arbitrario, y que el señor Maura recapitulaba, de que sea imposible recoger en una ley todos los casos de delincuencia ministerial, por lo vario y complejo de las funciones de un ministro, no nos satisface. Más compleja, más fecunda y más dilatada que la vida ministerial es la vida humana, y cuando el Código no ha previsto una modalidad de delincuencia, el Código se reforma; pero esa delincuencia no se castiga.

En ese punto el señor Alvarez ajustaba su discurso a las más modernas y más justas concepciones del derecho moderno; pero en todo lo demás se movía en un terreno de pura ficción, de total sofisma, que puso bien de relieve la vigorosa dialéctica del señor Maura. Reconocen, en efecto, los liberales que no hay responsabilidad penal en los que acusan y, sin embargo, en su ponencia se leen frases de "condonados", "sanción" y algo análogo; y se llega a más: se llega a la imposición de una pena de inhabilitación. Es decir: que se huye del Tribunal, se escamotea el procedimiento y, sin embargo, quiere enjuiciarse y condenarse. ¿Se tiene de pie semejante absurdo?

Tiene razón el señor Maura cuando le dice a los liberales: ¿Hay alguna infracción? ¿Sienten vuestras conciencias anhelos de depurar responsabilidades? ¿Pues acusad en forma, y en que forma se abra el procedimiento! Otra cosa es una arbitraria, y el señor Alvarez no es sincero cuando huye de una para caer en otra mayor.

Por mucho que la discusión se enrede y los conceptos se oscurezcan, hay una luz segura para caminar. A los ministros se les puede dar votos de censura; a los ex ministros sólo se les puede exigir responsabilidad clara, concreta, con ley preestablecida y procedimiento regulado. ¿Se puede acusar de algún hecho delictivo a los señores Allendesalazar, marqués de Lema y vizconde de Eza? ¿Pues no hay más que declararlos exentos de toda responsabilidad.

Es lo que le jurídico y lo moral. Lo demás son artificios de la política, que no sabemos para lo que podrán servir; pero que, desde luego, no sirven seguramente, cuando esos señores acusadores hagan examen de conciencia, para que ésta la sientan tranquila y satisfecha.

La Conferencia de Lausana

La Comisión de Asuntos territoriales.—Informe del doctor Nansen.

LAUSANA 1.º.—Ante la Comisión de Asuntos territoriales ha informado esta tarde el doctor Nansen, quien expresó su criterio acerca de la necesidad de proceder al canje de prisioneros entre Grecia y Turquía.

La Comisión acordó constituir una Subcomisión, con encargo de preparar la realización de un Convenio en este sentido entre los dos países interesados. También se han reunido esta tarde la primera y cuarta Subcomisiones de la Comisión Económica. En la Subcomisión de Puertos se ha planteado la

Francia no quiso nunca la guerra

Acaba de publicar Le Temps un suplemento, que está siendo profusamente repartido, y cuyo título, *La France colonisée*, denota el sentido vindicativo y patriótico que lo informa.

Una claridad de exposición y buen método, se trazan en él las líneas esenciales de la política exterior francesa en los años inmediatamente anteriores a la Gran Guerra, de cuyo examen se deduce que Francia puso su diplomacia al servicio constante de la paz europea.

Son interesantes y documentados los tres capítulos que forman la segunda parte: "El imperialismo francés", en que se explican los móviles que han determinado una forzosa política defensiva, y se justifica la actitud de Francia en Rhenania; "Francia y las reparaciones", en que se calculan las pérdidas y daños sufridos por la economía nacional, en tal grado, que se hace necesario el inmediato cumplimiento de las obligaciones alemanas, y "Las aspiraciones de Francia", que sirve de resumen a las aspiraciones de aquel país en estos aspectos.

Francia, viene a decirse en el suplemento, no es imperialista en modo alguno. Antes de 1914, se esforzó por evitar la catástrofe de una guerra universal. Sobrevenida ésta, luchó por el triunfo de la Justicia. Lograda la victoria, no puede renunciar a la defensa de sus derechos más sagrados.

La ayuda financiera a Austria

GENEVA 1.º.—El Comité de Control encargado del mejoramiento financiero de Austria se ha reunido en sesión preliminar.

Han sido invitados a tomar parte los siguientes países, que han tomado a su cargo la garantía del empréstito austriaco: España, Francia, Inglaterra, Bélgica, Italia, Suiza y Checoslovaquia.

Los delegados de este Comité, que se encuentran en Ginebra son los siguientes: señores Beneduce, por Italia; Roos, por Checoslovaquia; Botella, por España; Banson, por Francia; Niemeyer, por Gran Bretaña, y Dinescher, por Suiza.

El Comité ha estudiado las grandes líneas de los proyectos de ley que deben presentar a sus respectivos Parlamentos los Gobiernos de las Potencias garantes para obtener la ratificación de los Convenios establecidos en los protocolos referentes a estos asuntos.

LOS SUZOBOS DE GRECIA

El proceso contra el Príncipe Andrés

La vista comenzará el lunes. ATENAS 1.º.—El proceso del Príncipe Andrés comenzará el próximo lunes.

Se cree que el Príncipe será condenado por el Tribunal revolucionario.

La campaña del Asia Menor.

PARIS 1.º.—Le Matin publica en su número de hoy una serie de despachos de carácter secreto, enviados en 1920 desde Londres al Ministerio de Negocios Extranjeros, y en los que se pide al Gobierno griego inter venga y realice la campaña de Asia Menor.

El regreso de Venisolois.

ATENAS 1.º.—En los círculos políticos se da por seguro el regreso de Venisolois a Atenas.

El presidente del Consejo no formará parte de ningún Gobierno, limitándose a constituir un Ministerio venisolista, cuya presidencia estará a cargo de Politis.

El jefe de la división naval inglesa no abandona Grecia.

ATENAS 1.º.—El jefe de la división naval en Grecia, desmiente terminantemente los rumores que han circulado respecto a su marcha en breve de este país, dejando la dirección de dicha división al sujeto de la misma.

BARCELONA

Huelga de desbarbadores. Accidente en el puerto.—Un muerto y un herido grave.—Estafador preso.

BARCELONA 2.º.—Ayer se declaró en huelga 22 desbarbadores de hierro de la fábrica Industrias Siderúrgicas, situada en Casa Antúnez, por negarse los patronos a concederles el aumento de una peseta en el jornal que tenían pedido aquellos para equipararse con los fundidores.

De continúan el paro, dentro de pocos días se verán obligados a suspender sus tareas más de cien obreros.

En la tarde de ayer, al salir del puerto el trasatlántico italiano *Principessa Matilde*, con rumbo a América, su hélice removió en tal forma el agua, que el vapor inglés *Lancasteria*, fondeado en el extremo del muelle de Poniente, dió tan fuertes bandazos que los cables de sus amarras quedaron sueltos.

Uno de los cables rompió el galpago que se estaba amarrado, y los trozos de hierro fueron lanzados a gran distancia.

LA SEMANA MUSICAL

Los conciertos

La moderna escuela francesa tuvo en la sesión del miércoles pasado, bajo la dirección del insigne Arbós, una representación cumplida.

La tercera parte contenía la sobresaliente *suite* de Corelli, viva y fresca, con sus docientos cincuenta años sobre sí. Fue deliciosamente interpretada.

No nos va a permitir una observación al programa. Oscar Esplá con este poema sinfónico que tiene una decena de años de vida, y que se ha ejecutado otra decena de veces—pudo ser una esperanza—firme y legítima: hoy es una dichosa y brillante realidad.

Bien se me alcanza que en esto hay algo de aquella prohibición de sentarse en determinado banco... que duró medio siglo, porque no se acordó nadie de quitar el cartel, puesto en el respaldo cuando lo pintaron; pero parece de justicia.

La versión de *El sueño de Eras* fué francamente admirable. El público aplaudió con verdadero entusiasmo, y por ello merece el público un elogio incondicional.

El centro del programa fué la *Pastoral* de Beethoven.

El sexteto de Schöenberg, *Verklärte Nacht*, tiene una transformación orquestal de su propio padre, que no le favorece, a nuestro juicio, pues en ella se destacan, como es natural, con mayor viveza, las influencias de Strauss y de Wagner, que resaltan independencia a labor tan concertada.

Vino luego una *Polka*, de tonalidades medias y ambiente imitativo, de Rogelio Villar, que fué cariñosamente aplaudida. No es cosa de gran valor personal, a la verdad.

Y acabó el concierto con los estruendos salvajes de las danzas de *El Príncipe Igor*.

Un músico chileno. El maestro Arbós ejecutará en su primer concierto una composición del maestro Allende, de Chile, y de la que nos hablaba hace poco con gran entusiasmo.

Titulase *Escenas campesinas*, y traerá impresiones y emociones en que nuestro ánimo procurará recreo y placer. El programa más extenso que esencial, que hayan puesto la vida y los días sobre el alma de los hijos de España.

Recibamos esta iniciativa con cariñosos intereses. El maestro Arbós merece un aplauso.

Victor ESPINOS.

Bolsa de Madrid

El ardor con que las Cortes se dedican a perorar sobre el ya rancio tema de las responsabilidades políticas derivadas de Marruecos, y el abandono en que dejan los temas vitales para el país, producen, como es natural, un declinamiento general del mercado.

Lo cierto es que, entre otras cosas y otras, la marcha de las dobles para la pasada liquidación mensual, comenzaron siendo caras y tienden al abaratamiento, excepto en el signo tipo, cuya doble es más elevada cada día.

En efecto, el Interior, que comenzó pagando por el traspaso de posiciones a fin de diciembre, un report de 0,25, abonó a última hora 0,30. Por contra, los valores industriales y los de tracción, conservaron las dobles iniciales nos, y las disminuyeron otros.

Los Tesoros se vieron favorecidos por la demanda, cual siempre ocurre, como el papel a corto plazo en los momentos de indecisión. Los de tres meses, quedaron a 101. Los de seis meses, a 101,50. Los de dos años, viejos, a 102,80, y nuevos, a 102,15. Y los de no año, inauguraron su cotización oficial a 101,70 y 40, según series.

Certificados de Marruecos, en baja, de 75 a 74. De lo municipal, Madrid, 1922, de 90 a 80,50; Enchance, antiguo, a 92 fijo; el 1914, de 80,75 a 87, y el 1918, de 85,75 a 86.

Entre los Bancos, el de España fué el único oscilante, acusando la anomalía de que mientras las acciones decayeron de 685 a 678, los Bonos avanzaron de 357 a 360.

Los demás firmes y repitiendo cambios de la pasada semana. De lo pronunciado industrial vimos a las Azucareras y las Felgueras, que habían sufrido, tal vez

con exceso, los efectos de su poco favorable situación actual, reaccionar y recuperar parte del terreno perdido.

Las primeras cerraron a 65 en las preferentes y 32 en las ordinarias. Y las Felgueras a 38,50, con mejora de cerca de dos enteros.

Los Ferrocarriles también se mostraron más animados con la esperanza, algo remota, de los dividendos a cuenta. Norte y Alicante marcharon unidos a 845 contado y 347 fin de mes.

Los Tabacos, en franca baja, reacción naturalísima de pasados optimismos de la cotización, perdieron ocho enteros en la semana.

El Metro, algo en alza, a 208,50. Los Tranvías más aún, a 90 y 30,50, mientras que en la Bolsa de Bruselas se hacen a la par, aun teniendo en cuenta la depreciación del franco.

Explosivos, a 305. Fénix, a 215. De valores de renta fija, mejoraron notablemente las tres clases que existen de cédulas hipotecarias: 75 céntimos las del 4 por 100, a 89,75; 50 las del 5 por 100, a 100,50, y 35 las del 6 por 100, a 109.

Obligaciones Azucareras, sin estampillar, a 73, contra 75,20; estampilladas, a 71, sin variación; Alicante primera, de 289,75 a 272,75, en reposición; Ariza, a 91,25, frente a 90,25; serie F, de 84,50 a 84; Norte, primera, de 61,20 a 61,40 y 61,25; tercera, de 58,10 a 58, quinta, de 57,50 a 58,25 y 58; ídem 6 parados, de 98,20 a 88 y 90, Asturias, primera, a 60, invariable; Innesa, a 75,25, en alza de 0,10; Construcción Naval, a 95 y 94,75; Unión Eléctrica, a 95; Chade, a 95, en alza de un cuarto; Metro, de 103 a 103,25; Riadito, a 103; Asturias 1919, de 100 a 99,50; Trasmatlántica 1920, a 98, sin variación, y Penarroya, a 95, con ventaja de un punto.

Bonos de la Naval, de 98,75 a 99,25, y de la Azucarera, de 96 a 92,75 ex cupón.

Obligaciones de Alcantara, 1922, a 104 y 103,75; Alicante, G, 99; Asturias, segunda, 55,90 y 57, y tercera, 57,46; Barcelona, prioridad, 60,75 85 y 61; bonos de la Auxiliar de Ferrocarriles, 98,40.

Acciones de los Guindos, 80; Lérida-Reus, 61,10; Minas del Rio, 261,50.

Obligaciones de Alicante, D, 67,50; Utiel, 59,25-50; Madrid Aragón, 94; Asturias, 1920, 100,50; Alcohlera, 80; Ríojinto, 100,50.

Por último, el corro de moneda extranjera, pálido reflejo ya de lo que fuera de España se negocia, continúa marcando, a pesar de todas las especulaciones, la superación, cada día más acentuada, de dólares y libras, y el recelo con que las Conferencias internacionales asisten al reverdecer fascista del nacionalismo italiano. El Gobierno alemán, apenas subido al Poder, tropieza con innumerables dificultades para realizar su labor.

Los francos variaron de 46,85 a 45 y 45,85. Las libras, de 29,34 a 29,42 y 89. Los dólares, de 6,54 a 6,48 y 49. Las iras, de 30,45 a 31,10. Los francos belgas, de 43,80 a 41,70 y 42. Suizos, de 121,60 a 123,15 y 123,00. Escudos portugueses, 0,81, y puros argentinos, a 2,29.

Las principales cotizaciones comparadas de la semana en la Bolsa de Madrid, fueron las que a continuación se expresan:

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES MERCANTILES, CAMBIOS. Lists various financial instruments and their prices.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Desórdenes en Méjico. MEXICO 1.º.—A consecuencia de una protesta contra la falta de agua, ha habido en esta capital serios desórdenes.

Se registraron violentas colisiones entre los manifestantes y la Policía.

En un ataque de los amotinados contra el Ayuntamiento, resultaron 20 muertos y gran cantidad de heridos.

Huelga de panaderos en París.

PARIS 1.º.—Los patronos panaderos de la región de París han acordado cejar en la elaboración del pan mañana a las doce del día, observando su decisión a mantener el precio del trigo al edicto en el que fija el precio del pan, a partir de hoy, en 1,10 francos el kilogramo, en vez de fijarlo en 1,15 francos, como pedían los patronos.

La crisis del trabajo en Inglaterra. LONDRES 1.º.—El presidente del Consejo de ministros británico ha convocado a los directores de las grandes Compañías de ferrocarriles a una conferencia, en la que se tratará de la realización de importantes proyectos de construcción y desarrollo de las redes ferroviarias.

Los trabajos empezarán inmediatamente, con objeto de reducir considerablemente el número de obreros parados.

El nuevo Presidente del Uruguay. MONTEVIDEO 1.º.—Han terminado las operaciones de escrutinio, habiendo sido elegido, conforme adelantamos, Presidente de la República, el candidato del partido colorado, señor don Arturo Cerro.

El señor Cerro ha recibido, con tal motivo, numerosas felicitaciones.

El expediente Picasso

El debate de ayer en el Congreso.—La acusación de los regionalistas.

La proposición acusatoria de los regionalistas presentada al Congreso, no fué facilitada por la Mesa a los periodistas ni por el señor Cambó.

Respetuosos aquellos y éste con el Reglamento de la Cámara, que reserva el conocimiento de los documentos acusatorios hasta que las Secciones autoricen la lectura, se negaron a facilitar el texto.

La proposición recorda cómo llegó el expediente Picasso a la Cámara, al nombramiento de la Comisión dictaminadora y la división surgida durante la deliberación, y que cristalizó en tres ponencias.

Receogó los ocho cargos de la ponencia liberal, considerándolos concretos y determinados, y acusa condicionalmente a los señores Allendesalazar, vizconde de Eza y marqués de Lema; y agrega que el Senado debe examinar la actuación de los demás ministros—que no nombra—de aquel Gobierno, por si cree que debe exigírseles responsabilidad.

Comentarios. Después de la sesión se formaron anoche animados grupos en los pasillos del Congreso.

Momentos después habló con el señor Cierva el conde de Romanones.

—Me va usted a perdonar que haya leído ante el Congreso la carta que le dirigí en septiembre del 1921—dijo.

—Ha hecho usted bien—le contestó el señor Cierva—; pero siento que haya usted omitido la que le dirigí, que es también muy interesante.

—Esto se complica, y sería cosa muy curiosa que después de todo lo sucedido en estas dos sesiones, no encontráramos ni un culpable. Hay que acusar y hay que exigir las sanciones, porque si nada ocurre, ¡pobres de nosotros!

—Es verdad—replicó el señor Cierva—. Hay que hacer justicia, verdad, justicia sincera, pero justicia recta y con fundamentos serios; no justicia ciega y a la que saiga, sacando ni a la nada. Y a la opinión de la prensa habladora, la de los don Reales órdenes que yo dicté y dándole un sentido de misterio para que haga camino la ridícula imputación. De aquí al martes ya tienen tiempo las plumas para sembrar y regar el camino.

El señor Alcalá Zamora se mostraba indignadísimo por lo que, a su juicio, es una farsa grotesca indignante.

—Yo no asistiré a las sesiones—dijo—ni tomaré parte en la votación. Para que el país conozca la manobra, para denunciarla a la opinión pública, publicaré un manifiesto. El señor Maura ha omitido, con toda intención, dos artículos de la ley del Senado, en los que se dice:

«El presidente terminará formulado al Tribunal de la Cámara la siguiente pregunta: ¿Es culpable del delito que se acusa? Y el otro que prescribe terminantemente que «no se podrá imponer más pena que la que marca la ley».

Y como no hay figura de delito—terminó diciendo el señor Alcalá Zamora—, no hay medio de imponer sanciones y, por tanto, no puede ocurrir nada.

El señor Bergamín dijo, en tono de broma: —Parece que ha infundido aquí lo ocurrido en Grecia. Yo me veo el día menos pensado caulino del patibulo.

El jefe del Gobierno. El señor Sánchez Guerra celebró una conferencia con el conde de Bagallal, y después se expresó en los siguientes términos: —El conde de Bagallal no ha dimitido, porque no tenía para qué dimitir. Claro es que le ha producido el natural disgusto la proposición presentada; pero es de advertir que hasta la toma en consideración ese documento no tiene fuerza alguna. En cuanto a los señores Fernández Prida y Ordóñez, si la proposición presentada prosperase, habrían de cumplir con su deber. Ahora bien: esa acusación es una acusación condicionada, cosa jamás vista, aunque conviene con la teoría del señor Cambó. Parece mentira que el conde de la Intendencia prieteada del señor Cambó sostenga un debate semejante al que ha querido razonar durante la sesión. Yo quisiera intervenir; pero desisti por no interponerme en la rectificación del señor Alvarez.

Los concentrados. Los jefes de la concentración liberal tuvieron un cambio de impresiones en uno de los pasillos del Congreso, y se acordó en el margen de Alcazar lo siguiente acerca de la conveniencia de si los diputados de la concentración han de asistir a las sesiones para autorizar la lectura de la proposición del señor Cambó.

Los regionalistas. Los amigos del señor Cambó manifestaban que el martes, las secciones del Congreso, autorizarán la lectura de su proposición acusando al Gabinete de 1921.

Autorizada la lectura, se discutirá la toma en consideración.

La votación ha de hacerse por bolas, y en realidad, hay una gran confusión respecto a las actitudes de las distintas fuerzas políticas.

Si se tomara en consideración, la proposición—ya convertida en proyecto—volvería a las secciones, para que éstas, nombradas la Comisión dictaminadora, y sobreviviera el debate con toda la amplitud que tiene el de un proyecto de ley.

En el caso de que la acusación formulada por el señor Cambó prosperase y llegara hasta el Senado, éste, constituido en Tribunal, llamará a sí el conocimiento, no sólo de la acusación contra los ministros, sino de todos los hechos conexos por la persona ó por la materia. Es decir, que tan pronto como entrase en un jurisdicción este asunto, cesarían todos los Tribunales en las diligencias que practican por hechos relacionados con los sucesos de Melilla de julio y agosto de 1921, quedando reservadas al Senado todas las causas, desde la seguida al general Berenguer hasta la instruida contra el último alférez.

Para esta inmensa labor el Senado nombraría sus comisionados instructores.

La defensa del general Berenguer. La Acción viene publicando estos días un interesante documento, que contiene el texto de las contestaciones dadas por el general Berenguer a las preguntas hechas por el Consejo Supremo, acerca de un actuación en los días que precedieron a la catástrofe de Annual.

En ellas, el que fué Alto Comisario, hace una cumplida defensa de su actuación. El documento aclara algunos puntos que, hasta ahora, permanecían en tanto oscuros.

Las responsabilidades de Annual vistas por un liberal. La *Actualidad Financiera*, en la Sección de inconfundible estilo que semanalmente dedica a tratar asuntos políticos, dice, refiriéndose a los promovedores de la concentración liberal: «Sólo la pasión política y la ambición descarnada pueden cegar a los hombres hasta pretender en sus ojos, por resultados de un expediente mandado formar para averiguar si su la retirada de Annual hubo, al lado de actos de valor heroicos, otros de incomprendible cobardía, que habían dado por resultado miles de víctimas, la única conclusión que cabe sacar es que todos esos actos signan impunes, y que no el Senado y sí el Congreso, imponga la pena de censura contra tres ministros,